

# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 20248/2025

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

**Asunto del Expediente:** CONVOCATORIA POLICIA LOCAL LIBRE OPE 2023 Y 2024

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

**DECRETO POR EL QUE SE DISPONE CORRECCIÓN DE ERRORES ADVERTIDOS EN  
DECRETO Nº 2026-5129 DE 10/06/2026**

### ANTECEDENTES DE HECHO

Vista las bases de la convocatoria de ocho plazas de policía local en el Ayuntamiento de Mijas (con posibilidad de incorporar dos plazas adicionales), correspondiente a la oferta de empleo público del ejercicio 2023 y 2024 y advertido el consiguiente error de transcripción en el Decreto número 2026-5129, de fecha 10/06/2026, relativo a la aprobación de la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria. Concretamente el error de transcripción se debe al punto TERCERO de la resolución, convocatoria de los aspirantes: orden y letra de inicio de llamamiento.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** La competencia para la resolución de la presente convocatoria corresponde a la Concejala Delegada de Recursos Humanos de este Ayuntamiento en virtud de los artículos 124 y 127 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y por Acuerdos de Delegación de Alcaldía de fecha 09/07/2025 y Junta de Gobierno Local de 29 /11/2023.

**Segundo.-** El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas señala que las administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Documento firmado electrónicamente por D<sup>a</sup>. Carolina Arcos Pan, Directora de Recursos Humanos.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/6808 de 22 de junio de 2026.

## RESOLUCIÓN

**DECRETO**  
Número: 2026-5582  
Fecha: 22/06/2026

Cód. Validación: 9Y5M54X7JMLC9ZEDQZMR6A5TC  
Verificación: <https://mijas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



**PRIMERO.-** Rectificar el siguiente error advertido en los antecedentes de la presente Resolución, en el sentido siguiente:

- Dónde dice:

*“...Tercero.- Se convoca a los aspirantes en las siguientes fechas y lugares:*

- *Para la entrega de Certificado Médico: El día 30 de junio de 2026 a las 09:00 horas en la Jefatura de Policía Local de Mijas, sito en Camino Viejo de Coín, 29651, Las Lagunas de Mijas.*

- *Para la realización de las pruebas de aptitud física: en el Hipódromo Costa del Sol, sito en Urbanización El Chaparral, s/n, 29651, Las Lagunas de Mijas con la siguiente distribución en función de la letra del primer apellido:*

*Aspirantes cuya letra de primer apellido comience por las letras A-K: 7 de julio de 2026 a las 09:00 horas.*

*Aspirantes cuya letra de primer apellido comience por las letras L-Z: 8 de julio de 2026 a las 09:00 horas....”*

- Debe decir:

**“...Tercero.-** Se convoca a los aspirantes en las siguientes fechas, lugares y orden de llamamiento:

Para la entrega del Certificado Médico, los aspirantes deberán comparecer el día 30 de junio de 2026, a las 09:00 horas, en la Jefatura de Policía Local de Mijas, sito en Camino Viejo de Coín, 29651, Las Lagunas de Mijas, serán llamados nominalmente por el orden establecido en la Base 7.2 de la convocatoria, comenzando por el aspirante cuyo primer apellido se inicie por la letra H y continuando correlativamente hasta la letra Z, reanudándose posteriormente por la letra A hasta la letra G (LLAMAMIENTO DESDE HARO PALAO, SERGIO a GUIRADO RIO, JUAN ANTONIO).

Los aspirantes deberán aportar certificado médico original, extendido en impreso oficial y firmado por médico colegiado en ejercicio, en los términos exigidos por las Bases de la convocatoria.

Asimismo, deberán aportar fotocopia del Documento Nacional de Identidad y exhibir el documento original para la comprobación de su identidad y fecha de nacimiento.

DECRETO  
Número: 2026-5582  
Fecha: 22/06/2026

Cód. Validación: 9Y5M54X7JMLC9ZEDQZMR6A5TC  
Verificación: <https://mijas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



No podrán realizar las pruebas de aptitud física quienes presenten certificados médicos que no se ajusten a los requisitos establecidos en las Bases de la convocatoria.

Finalizado el llamamiento de las personas aspirantes por el orden establecido en la Base 7.2, se tendrá por no presentado el certificado médico respecto de quienes no hubieran comparecido y efectuado su entrega, no pudiendo realizar las pruebas de aptitud física.

Para la realización de las pruebas de aptitud física en el Hipódromo Costa del Sol, sito en Urbanización El Chaparral, s/n, Las Lagunas de Mijas, se dispone:

Las pruebas físicas a realizar los días 7 y 8 de julio de 2026, serán:

HOMBRES: Flexiones brazos en suspensión, flexibilidad y salto vertical.

MUJERES: Lanzamiento de balón medicinal, flexibilidad y salto vertical.

- **Día 7 de julio de 2026**, a las 09:00 horas: llamamiento nominal de las personas aspirantes comprendidas entre **D. Sergio Haro Palao y D. Nigel Guillermo Stannard Guerrero**, ambos inclusive, siguiendo el orden de actuación previsto en la Base 7.2.
- **Día 8 de julio de 2026**, a las 09:00 horas: continuación del llamamiento nominal iniciado el día anterior, comprendiendo a las personas aspirantes entre **D. Francisco Tamayo Criado y D. Juan Antonio Guirado Río**, ambos inclusive, siguiendo el mismo orden de actuación previsto en la Base 7.2.”

**TERCERO.-** Publicar esta resolución en el Tablón de anuncios y web municipal e inscribirse en el libro de Resoluciones de la Alcaldía.

LA CONCEJALA DE FIESTAS Y TRADICIONES, RR.HH, MAYORES, PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

FDO. SILVIA MARÍN SERRANO

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**DECRETO**  
Número: 2026-5582 Fecha: 22/06/2026

Cód. Validación: 9Y5M54X7JMLC9ZEDQZMR6A5TC  
Verificación: <https://mijas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

